

ACORDADA NUMERO SESENTA Y CUATRO: En Buenos Aires, al primer día del mes de octubre del año dos mil uno, se reúnen en acuerdo extraordinario en la Sala de Acuerdos de la Cámara Nacional Electoral, los doctores Rodolfo Emilio Munné, Alberto Ricardo Dalla Vía y Santiago Hernán Corcuera, actuando el Secretario de la Cámara doctor Jorge Horacio Otaño Piñero. Abierto el acto por el señor Presidente, doctor Rodolfo Emilio Munné, **CONSIDERARON:**

Que la necesidad de garantizar la seguridad y eficacia de los procesos electorales y el cumplimiento de los respectivos cronogramas hace aconsejable que este Tribunal tenga participación en lo relativo a los reemplazos de los magistrados que ejercen la competencia electoral en el distrito de la Capital Federal cuando estos hagan uso de licencia. Por ello, **ACORDARON:**

1º) Dirigirse al señor Presidente de la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal y por su intermedio a dicho Tribunal, a efectos de solicitarle tenga a bien contemplar la posibilidad de que este Tribunal sea escuchado en los supuestos en que deba designarse un magistrado subrogante por licencia del titular que cumpla funciones electorales.

2º) Ofíciense. Hágase saber a la Corte Suprema de Justicia de la Nación y a la señora Juez Federal con competencia electoral en la Capital Federal.

Con lo que se dio por terminado el acto.-----

Rodolfo E. Munné - Alberto R. Dalla Via - Santiago H. Corcuera. Ante mí, Jorge Horacio Otaño Piñero, Secretario.